



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0220] [10L/5300-0221] [10L/5300-0222] [10L/5300-0223] [10L/5300-0224] [10L/5300-0225] [10L/5300-0226]
[10L/5300-0227] [10L/5300-0228] [10L/5300-0229] [10L/5300-0230] [10L/5300-0231] [10L/5300-0232] [10L/5300-0233]
[10L/5300-0234] [10L/5300-0235] [10L/5300-0236] [10L/5300-0237] [10L/5300-0238] [10L/5300-0239] [10L/5300-0240]
[10L/5300-0241] [10L/5300-0242] [10L/5300-0243] [10L/5300-0244] [10L/5300-0245]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0231]

EMPRESA ENCARGADA DE GESTIONAR LAS REDES SOCIALES DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE ALTO CAMPOO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Cristóbal Palacio Ruiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

¿Qué empresa es la encargada de gestionar las redes sociales (Twitter, Facebook, Youtube, Whastapp e Instagram) de la estación de esquí de Alto Campoo perteneciente a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.?

Santander, 10 de febrero de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."